

	1. <sup>a</sup> — Euros	2. <sup>a</sup> — Euros	3. <sup>a</sup> — Euros	4. <sup>a</sup> — Euros
1. Musealización de Museos de Peñuelas . . . . .	0	175.000	175.000	0
2. Sala Exposiciones Hospital del Rey . . . . .	51.567	40.000	40.000	25.000
3. Salas Exposiciones La Florentina . . . . .	25.000	25.000	25.000	15.000
4. Instituto de las Culturas . . . . .	225.000	225.000	0	0
5. Concienciación Social . . . . .	0	0	0	0
6. Visitas Teatralizadas . . . . .	0	0	0	15.000
7. Programa de Actividades . . . . .	0	12.000	13.000	0
8. Centro Recepción de Visitantes . . . . .	0	40.000	40.000	0
9. Embellecimiento Casco Histórico . . . . .	40.000	40.000	20.000	20.000
10. Vigilancia y Seguridad . . . . .	60.000	0	0	0
11. Limpieza y Mantenimiento . . . . .	18.000	18.000	18.000	18.000
12. Shuttle Turístico . . . . .	0	44.000	0	0
13. Apoyo al Tren Turístico . . . . .	6.000	0	0	0
14. II Fase Musealización Didáctica . . . . .	120.000	120.000	0	0
15. Terrazas en Plaza de Armas y Estopiñán . . . . .	320.000	0	0	0
16. Acondicionamiento Casa del Reloj . . . . .	240.000	240.000	0	0
<hr/>				
	1. <sup>a</sup> — Euros	2. <sup>a</sup> — Euros	3. <sup>a</sup> — Euros	4. <sup>a</sup> — Euros
17. Apoyo Desarrollo Iniciativa Privada . . . . .	0	10.000	10.000	0
18. Acciones Promocionales Específicas . . . . .	0	20.000	20.000	20.000
19. Imagen de Marca . . . . .	0	0	15.000	0
20. Comercialización Nacional/Internacional . . . . .	0	0	15.000	0
21. Acciones Formativas Específicas . . . . .	60.000	60.000	45.000	40.000
22. Comercialización Internet . . . . .	0	20.000	20.000	17.433
23. Adaptación Tecnológica Empresarial . . . . .	0	10.000	10.000	0
24. Incorporación de Nuevas Tecnologías . . . . .	0	10.000	10.000	10.000
25. Investigación Indicadores Turísticos . . . . .	0	15.000	10.000	0
26. Evaluación y Seguimiento del Plan . . . . .	15.000	15.000	14.000	0
Totales . . . . .	1.180.567	1.139.000	500.000	180.433
Total . . . . .	3.000.000			

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL

**2367.-** En el Boletín Oficial del Estado n° 187, de fecha 04 de agosto de 2009, se publica Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Ciudad de Melilla en relación con los efectos de la situación extrapeninsular de Melilla sobre la comunicación cultural entre dicha Ciudad y el resto del Estado español durante 2009.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 07 de septiembre de 2009.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

Resolución de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Ciudad de Melilla, para la comunicación y el intercambio cultural con el resto del Estado español, en relación con los efectos de la situación extrapeninsular de Melilla, (2009).

El Ministerio de Cultura y la Ciudad de Melilla han suscrito un Convenio de colaboración para la comunicación y el intercambio cultural con el resto del Estado español, en relación con los efectos de la situación extrapeninsular de Melilla en materia cultural (2009), por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la